



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 204, fecha: jueves, 26 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACECORBO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

3181

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017 así como la plantilla de personal y las bases de ejecución, de conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril y 169,3 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 y el artículo 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras

A.1 Operaciones Corrientes

Cap. 1º	Gastos de Personal	77.700,00€
Cap. 2º	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	52.400,00€
Cap. 3º	Gastos financieros.....	11.000,00€
Cap. 4º	Transferencias corrientes.....	0,00



A.2 Operaciones de Capital

Cap. 6º	Inversiones Reales.....	15.000,00€
---------	-------------------------	------------

Cap. 7º	Transferencias de Capital	0,00
---------	---------------------------------	------

A. Operaciones financieras

Cap. 8º	Activos financieros.....	0,00
---------	--------------------------	------

Cap. 9º	Pasivos Financieros.....	9.900,00€
---------	--------------------------	-----------

TOTAL.....		166.000,00€
------------	--	-------------

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras

A.1 Operaciones corrientes

Cap. 1º	Impuestos Directos.....	73.000,00€
---------	-------------------------	------------

Cap. 2º	Impuestos Indirectos.....	3.100,00€
---------	---------------------------	-----------

Cap. 3º	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	27.000,00€
---------	---	------------

Cap. 4º	Transferencias de Capital.....	21.000,00€
---------	--------------------------------	------------

Cap. 5º	Ingresos Patrimoniales.....	40.800,00€
---------	-----------------------------	------------

A.2 Operaciones de Capital

Cap. 6º	Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
---------	--	------

Cap. 7º	Transferencias de Capital.....	1.100,00€
---------	--------------------------------	-----------

B) Operaciones Financieras

Cap. 8º	Activos Financieros.....	0,00
---------	--------------------------	------

Cap. 9º	Pasivos Financieros.....	0,00
---------	--------------------------	------

TOTAL.....		166.000,00€
------------	--	-------------

PLANTILLA PERSONAL

A. FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL



1 puesto Secretaria-Intervención, Grupo A2, Nivel C.D. 24. Agrupación.

B. PERSONAL EVENTUAL

1 puesto: Auxiliar de ayuda a domicilio

1 puesto: Gobernanta Centro de Día

1 puesto: Cocinera Centro de Día

1 puesto: Peón servicios

1 puesto: Personal limpieza edificios.

1 puesto: Plan de Empleo.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Sacecorbo, 20 de Julio de 2017. EL ALCALDE.Fdº: Gabino Abánades Guerrero.